



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO PROMISCO MUNICIPAL
PIENDAMÓ – CAUCA
19548-40-89-002

ESTADO No. 063

FECHA: 13 DE AGOSTO DE 2021.

PROCESO	RADICACIÓN	DEMANDANTE (S) / ACCIONANTE (S)	DEMANDADO (S) / ACCIONADO (S)	FECHA AUTO	PROVIDENCIA
SUCESION INTESTADA	2015-00026-00	JORGE ARMANDO MONTERO GUERRERO Y JENNY ALEXANDRA MONTERO GRIJALBA	JUAN ANTONIO MONTERO MUÑOZ	12-08-2021	SENTENCIA DE APROBACION DE TRABAJO DE PARTICION.
DECLARATIVO ESPECIAL DIVISORIO	2018-00029-00	ILDEFONSO PAZ OCAMPO	CONSUELO AVILA PAZ Y OTROS	12-08-2021	TIENE POR CONTESTADA LA DEMADNA – REQUIERE MANDATAORIOS JUDICIALES DE PARTE DEMANDANTE Y DEMANDADA

SIENDO LAS OCHO DE LA MAÑANA (8:00 A.M.), DE HOY VIERNES TRECE (13) DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021), SE FIJA ESTADO CIVIL, POR EL TÉRMINO DE UN (1) DÍA HÁBIL, SURTIENDO EFECTOS DE NOTIFICACIÓN A LAS PARTES.

HECTOR YOVANNY CRUZ PAVAS
Secretario

DESFIJACIÓN: SIENDO LAS 5:00 DE LA TARDE DEL HOY VIERNES TRECE (13) DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021), SE DESFIJA EL ESTADO Y SE AGREGA AL CONSECUTIVO DE LA CARPETA CORRESPONDIENTE



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO PROMISCO MUNICIPAL
PIENDAMÓ – CAUCA
19548-40-89-002

HECTOR YOVANNY CRUZ PAVAS
Secretario